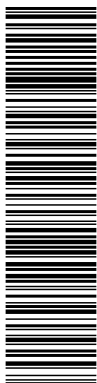


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA GOBIERNO: JGL 20201223 CERTIFIC 03_04	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NRBOF-T72BB-JRC6F Fecha de emisión: 12 de enero de 2021 a las 14:09:26 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.Firmado 29/12/2020 13:56 2.- CONCEJAL DE PRESIDENCIA Y HACIENDA de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.Firmado 30/12/2020 09:08
	ESTADO FIRMADO 30/12/2020 09:08



ÁREA: Área de Presidencia y Hacienda
NEGOCIADO: Secretaría General
REF: RMRG/LMSP

CERTIFICACIÓN.
ASUNTO: Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria de 23 de diciembre de 2020.

ROSA MARÍA ROSA GÁLVEZ, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Écija (Sevilla), en Sesión Ordinaria de 23 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

“PUNTO TERCERO.-URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

De conformidad con lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se plantea a conocimiento de la Junta de Gobierno Local asuntos para el turno de urgencias dada la necesidad de evitar dilaciones en la tramitación de los correspondientes expedientes y cumplimiento de plazos (en particular, periodo medio de pago en caso de facturas, necesidad de proceder a la firma de Convenio de Colaboración antes de final de año así como el ineludible pago de los préstamos con garantía hipotecaria a que se encuentran afectas las promociones de viviendas adquiridas por el Ayuntamiento a la Empresa Municipal de Urbanismo S.A., en fase de liquidación concursal), la Junta de Gobierno Local, acordó por unanimidad de los presentes, que en número de 8 concurren, que constituyen la mayoría absoluta legal, conocerlos de la forma siguiente:

IV).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN SI PROCEDE, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A DISTINTAS ASOCIACIONES O ENTIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2020.

Vista la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales, en cuya parte expositiva hace constar:

“Primero.- Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de Octubre de 2020, aprobó las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones del Área de Servicios Sociales, para la realización de Actividades y Proyectos de Carácter Social, durante el ejercicio 2020, conforme a la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Écija.

Segundo.- Que una vez publicadas las mismas, se han recibido en este Ayuntamiento solicitud de subvención de las siguientes Asociaciones o Entidades de Servicios Sociales:

1. RED DE SOLIDARIDAD POPULAR DE ÉCIJA.

CIF: G90297110
Domicilio: C/ Carmen nº 64. 41400 - Écija-Sevilla.
Telf.: 955317139/617172212
Registro Entrada: 19.325 de 25/11/2020
Nombre del Proyecto: PROYECTO SOLIDARIO RSP ÉCIJA 2020.
Presupuesto Total: 4.220,00 € Cantidad solicitada: 1.420,00 €

2. ASOCIACIÓN DE ARQinnova.

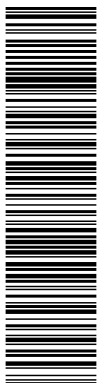
CIF: G90162637
Domicilio: Plaza de Santo Domingo, 5 41400 - Écija- Sevilla.
Telf.: 669665486
Registro Entrada: 19.497 de 27/11/2020
Nombre del Proyecto: PROYECTO SOCIAL INTEGRACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA DE CENTRO ESCOLAR PERIFÉRICO “LA HISTORIA EN TU AULA: CEIP EL VALLE”
Presupuesto Total: 5.785,00 € Cantidad solicitada: 5.785,00 €

3. JUNTA LOCAL DE ÉCIJA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER.

CIF: G28197564

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833804 NRBOF-T72BB-JRC6F 37282652C22A6B983CB4DC309C1ED9CB2EE2A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=1&ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA GOBIERNO: JGL 20201223 CERTIFIC 03_04	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NRBOF-T72BB-JRC6F Fecha de emisión: 12 de enero de 2021 a las 14:09:26 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA.Firmado 29/12/2020 13:56 2.- CONCEJAL DE PRESIDENCIA Y HACIENDA de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA.Firmado 30/12/2020 09:08	ESTADO FIRMADO 30/12/2020 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833804 NRBOF-T72BB-JRC6F 372826522468983CB4DC309C1ED9CB2EE2A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=1&ant_id=1&idoma=1

Domicilio: C/ Ronda de San Agustín nº 31A 41400 - Écija - Sevilla.

Telf.: 607859991

Registro Entrada nº: 19.456 de 26/11/2020

Nombre del Proyecto: COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS PARA PACIENTES CON CÁNCER EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Presupuesto Total: 11.850,00€ Cantidad solicitada: 5.000,00€

4. ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL ECIJANA.

CIF: G90165721

Domicilio: C/ Merinos nº 56. 41400 - Écija-Sevilla.

Telf.: 685105097

Registro Entrada: 19.410 de 27/11/2020

Nombre del Proyecto: APRENDO EN RED CON LAS TICS

Presupuesto Total: 4.400,00€ Cantidad solicitada: 4.400,00€

5. ASOCIACIÓN DE FAMILIARES, ALLEGADOS Y PERSONAS CON TRASTOSNO MENTAL GRAVE “ASAENES”.

CIF: G41240664

Domicilio: C/ Dos Pozos nº 6, Portal 5, Bajo. 41400 – Écija-Sevilla.

Telf.: 954932584/ 618513768

Registro Entrada: 19.554 de 27/11/2020

Nombre del Proyecto: ÉCIJA POR LA RECUPERACIÓN EN SALUD MENTAL: FORTALECIENDO APOYOS A FAMILIARES Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.

Presupuesto Total: 5.549,85€ Cantidad solicitada: 5.449,85€

6. ASOCIACIÓN DE INCORPORACIÓN SERVILUZ.

CIF: G91197780

Domicilio: C/ Soledad, s/n. 41400 - Écija- Sevilla.

Telf.: 955902304

Registro Entrada: 19.381 de 25/11/2020

Nombre del Proyecto: APOYO PARA LA INCORPORACIÓN SOCIOLABORAL

Presupuesto Total: 25.400,00 € Cantidad solicitada: 25.400,00 €

7. ASOCIACIÓN ECIJANA INFANTIL Y JUVENIL PARA EL DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (ANFUR).

CIF: G91926626

Domicilio: Avda. del Genil nº 27-Bajo Dcha. 41400 - Écija-Sevilla.

Telf.: 722514185

Registro Entrada: 19.520 de 27/11/2020

Nombre del Proyecto: LA NUEVA PERSPECTIVA

Presupuesto Total: 3.097,54 € Cantidad solicitada: 3.097,54 €

8. FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI.

CIF: G91116897

Domicilio: C/ Infancia nº 19. 41400 - Écija- Sevilla.

Telf.: 955902700/686631808

Registro Entrada: 19.469 de 26/11/2020

Nombre del Proyecto: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Presupuesto Total: 18.687,70 € Cantidad solicitada: 16.187,70 €

9. FUNDACIÓN DIABETES CERO.

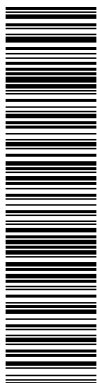
CIF: G90329707

Domicilio: C/ Córdoba nº 13. 41400 - Écija- Sevilla.

Telf.: 955117998

Registro Entrada: 19.266 de 24/11/2020

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA GOBIERNO: JGL 20201223 CERTIFIC 03_04	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NRBOF-T72BB-JRC6F Fecha de emisión: 12 de enero de 2021 a las 14:09:26 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.Firmado 29/12/2020 13:56 2.- CONCEJAL DE PRESIDENCIA Y HACIENDA de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.Firmado 30/12/2020 09:08
	ESTADO FIRMADO 30/12/2020 09:08



ÁREA: Área de Presidencia y Hacienda
NEGOCIADO: Secretaría General
REF: RMRG/LMSP

Nombre del Proyecto: INFORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA DIABETES TIPO I

Presupuesto Total: 4.590,00€ Cantidad solicitada: 4.590,00€

10. Solicitud presentada por D. José Manuel Mateos Ruiz en Representación de la Hermandad de La Piedad de Écija con Registro de entrada nº 18720 de 13/11/2020, la cual adolece de prácticamente toda documentación.

Tercero.- Que para poder subvencionar las solicitudes presentadas, en la misma sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de Octubre de 2020, se dotó a dichas Bases de crédito por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 5000.231.480.

Cuarto.- Que una vez reunida la Comisión Evaluadora, conforme a la Base Cuarta, se estudian todas y cada una de las solicitudes que han presentado las asociaciones conforme a la Convocatoria y al mismo tiempo, se recibe Solicitud de Desistimiento por parte de D. José Manuel Mateos Ruiz en Representación de la Hermandad de La Piedad de Écija con registro de entrada en este Ayuntamiento nº 19907 de fecha 04/12/2020, por lo que la Comisión de Evaluación decide atender a la solicitud de Desistimiento presentada, y proceder a archivar el expediente en cuestión.

Quinto.- La Comisión Evaluadora, realiza a esta Delegada Propuesta inicial de subvención a cada una de las entidades solicitantes de forma proporcional a la puntuación obtenida conforme al Baremo establecido al respecto.

Girado escrito de Aceptación de la Propuesta y una vez realizada la oportuna Reformulación o Aceptación por cada una de las entidades solicitantes, la Comisión Evaluadora, por unanimidad de los presentes, acuerda la siguiente propuesta de subvenciones y distribución del crédito disponible:

1. RED DE SOLIDARIDAD POPULAR DE ÉCIJA.

Nombre del Proyecto: PROYECTO SOLIDARIO RSP ÉCIJA 2020.

Puntos: 22 Cantidad concedida: 846,97€

2. ASOCIACIÓN DE ARQinnova.

Nombre del Proyecto: PROYECTO SOCIAL INTEGRACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA DE CENTRO ESCOLAR PERIFÉRICO "LA HISTORIA EN TU AULA: CEIP EL VALLE"

Puntos: 21 Cantidad concedida: 789,22€

3. JUNTA LOCAL DE ÉCIJA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Nombre del Proyecto: COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS PARA PACIENTES CON CÁNCER EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Puntos: 61 Cantidad concedida: 2.348,41€

4. ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL ECIJANA.

Nombre del Proyecto: APRENDO EN RED CON LAS TICS

Puntos: 34 Cantidad concedida: 1.308,95€

5. ASOCIACIÓN DE FAMILIARES, ALLEGADOS Y PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE "ASAENES".

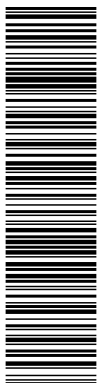
Nombre del Proyecto: ÉCIJA POR LA RECUPERACIÓN EN SALUD MENTAL: FORTALECIENDO APOYOS A FAMILIARES Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.

Puntos: 65 Cantidad concedida: 2.502,41€

6. ASOCIACIÓN DE INCORPORACIÓN SERVILUZ.

Nombre del Proyecto: APOYO PARA LA INCORPORACIÓN SOCIOLABORAL

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA GOBIERNO: JGL 20201223 CERTIFIC 03_04	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NRBOF-T72BB-JRC6F Fecha de emisión: 12 de enero de 2021 a las 14:09:26 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.Firmado 29/12/2020 13:56 2.- CONCEJAL DE PRESIDENCIA Y HACIENDA de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.Firmado 30/12/2020 09:08	ESTADO FIRMADO 30/12/2020 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833804 NRBOF-T72BB-JRC6F 37282652C22A6B963CB4D6C309C1ED9CB2E52A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=1&ent_id=1&idoma=1

Puntos: 95 Cantidad concedida: 3.657,36€

7. ASOCIACIÓN ECIJANA INFANTIL Y JUVENIL PARA EL DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (ANFUR).

Nombre del Proyecto: LA NUEVA PERSPECTIVA

Puntos: 52 Cantidad concedida: 2.001,92€

8. FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI.

Nombre del Proyecto: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO DE EXCLUSIÓN.

Puntos: 91 Cantidad concedida: 3.503,37€

9. FUNDACIÓN DIABETES CERO.

Nombre del Proyecto: INFORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA DIABETES TIPO I

Puntos: 79 Cantidad concedida: 3.041,39€

Sexto.- Visto el dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 15 de diciembre de 2020, vista la retención de crédito emitida por el Sr. Interventor Acctal. de fecha 13/10/2020 (Operación nº 220200007020), visto el Informe emitido por el Interventor Municipal acctal. de fecha 22/12/2020 y visto el Informe emitido por el Técnico de Servicios Sociales de fecha 15/12/2020, es por lo que ésta Delegada del Área de Servicios Sociales, a propuesta de la Comisión Evaluadora, en acuerdo adoptado por unanimidad de sus miembros, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2020

Vistos los Informes de Secretaría números 23/2018, de fecha 30 de enero de 2018 y 171/2018, de fecha 10 de diciembre de 2018.

Visto el informe del Técnico de Orientación Laboral (personal ex artículo 8.2 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de fecha 15 de diciembre de 2020.

Vistas las Actas de la Comisión Evaluadora de fechas 4 y 15 de diciembre de 2020.

Considerando que es competencia de la Junta de Gobierno Local la adopción de los acuerdos correspondientes, de conformidad con las atribuciones delegadas por Resolución de la Alcaldía nº 2020/3354, de 1 de diciembre de 2020 (BOP Sevilla número 292, de 18 de diciembre de 2020).

Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal Accidental, de fecha 22 de diciembre de 2020 y la Retención de Crédito (Operación nº 220200007020), de fecha 25 de septiembre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, siendo 8 votos a favor, acordó:

PRIMERO.- Aprobar, conforme lo establecido en las Bases Reguladoras de Subvenciones del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Écija para el ejercicio de 2020, la concesión de subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 5000.231.480 por valor de 20.000,00€, a las siguientes Asociaciones o Entidades de Servicios Sociales:

1. RED DE SOLIDARIDAD POPULAR DE ÉCIJA.

Nombre del Proyecto: PROYECTO SOLIDARIO RSP ÉCIJA 2020.

Puntos: 22 Cantidad concedida: 846,97€

2. ASOCIACIÓN DE ARQinnova.

Nombre del Proyecto: PROYECTO SOCIAL INTEGRACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA DE CENTRO ESCOLAR PERIFÉRICO “LA HISTORIA EN TU AULA: CEIP EL VALLE”

Puntos: 21 Cantidad concedida: 789,22€

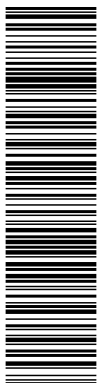
3. JUNTA LOCAL DE ÉCIJA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Nombre del Proyecto: COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS PARA PACIENTES CON CÁNCER EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Puntos: 61 Cantidad concedida: 2.348,41€

4. ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL ECIJANA.

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA GOBIERNO: JGL 20201223 CERTIFIC 03_04	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NRBOF-T72BB-JRC6F Fecha de emisión: 12 de enero de 2021 a las 14:09:26 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.Firmado 29/12/2020 13:56 2.- CONCEJAL DE PRESIDENCIA Y HACIENDA de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.Firmado 30/12/2020 09:08	ESTADO FIRMADO 30/12/2020 09:08



ÁREA: Área de Presidencia y Hacienda
NEGOCIADO: Secretaría General
REF: RMRG/LMSP

Nombre del Proyecto: *APRENDO EN RED CON LAS TICS*
Puntos: 34 Cantidad concedida: 1.308,95€

5. ASOCIACIÓN DE FAMILIARES, ALLEGADOS Y PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE “ASAENES”.

Nombre del Proyecto: *ÉCIJA POR LA RECUPERACIÓN EN SALUD MENTAL: FORTALECIENDO APOYOS A FAMILIARES Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.*
Puntos: 65 Cantidad concedida: 2.502,41€

6. ASOCIACIÓN DE INCORPORACIÓN SERVILUZ.

Nombre del Proyecto: *APOYO PARA LA INCORPORACIÓN SOCIOLABORAL*
Puntos: 95 Cantidad concedida: 3.657,36€

7. ASOCIACIÓN ECIJANA INFANTIL Y JUVENIL PARA EL DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (ANFUR).

Nombre del Proyecto: *LA NUEVA PERSPECTIVA*
Puntos: 52 Cantidad concedida: 2.001,92€

8. FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI.

Nombre del Proyecto: *PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO DE EXCLUSIÓN.*
Puntos: 91 Cantidad concedida: 3.503,37€

9. FUNDACIÓN DIABETES CERO.

Nombre del Proyecto: *INFORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA DIABETES TIPO I*
Puntos: 79 Cantidad concedida: 3.041,39€

SEGUNDO.- Aprobar, cuando así proceda y conforme a lo estipulado en la Base 8ª de la Ordenanza General Reguladora del Excmo. Ayuntamiento de Écija, que las justificaciones se realicen en el plazo de tres meses contados a partir de la finalización de la actividad o desde el abono de las cantidades adelantadas.

TERCERO.- Trasladar los acuerdos adoptados a las entidades interesadas, al Área de Servicios Sociales y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento de Écija.

CUARTO.- Acordar la publicación de los acuerdos adoptados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones conforme al R.D. 130/2019, de 8 de marzo así como en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Écija conforme a la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija (BOP Sevilla número 92, de fecha 22 de abril de 2016).”

Así resulta del borrador del Acta a que me remito y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación a reserva de lo que resulte de la redacción definitiva del Acta y su aprobación por la Junta de Gobierno Local de la Excmo. Corporación, de conformidad con lo previsto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (RD 2568/86 de 28 de noviembre), por orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, a fecha de firma electrónica, P.D. La Concejala (Resolución 2020/3354, de 1 de diciembre, BOP 292, de 18 de diciembre), Dª. Rosa Isabel Pardal Castilla.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833804 NRBOF-T72BB-JRC6F 3728262C22A6B983CB4D6C309C1ED9CB2EE2A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=1&ent_id=1&idoma=1